

CONCEJO MUNICIPAL DE NATÁ

ACUERDO N°.88

(de 19 de diciembre de 2025)



Por medio del cual el Concejo Municipal de Natá, aprueba el traslado de algunas partidas con saldo disponible del presupuesto de egresos de la presente vigencia fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

- Que las normas presupuestarias permiten el traslado de partidas con saldos disponibles o sin utilizar a otras que se hayan quedado con saldos insuficientes o que no tengan asignaciones presupuestarias y se podrán realizar antes del cierre de la presente vigencia fiscal.
- Que dentro del Presupuesto de egresos de la presente vigencia fiscal 2025, está contemplado la partida presupuestaria para cubrir gastos de vigencias expiradas del periodo 2024.
- Que, para cubrir dichas vigencias es necesario aumentar la partida presupuestaria del renglón 093 (Dietas) del departamento del Concejo Municipal, para hacer efectivo el pago correspondiente a dietas que se le adeudan a diferentes concejales.
- En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el aumento de la partida presupuestaria del renglón **093-Dietas** del Presupuesto de Egresos de la vigencia fiscal 2025 del departamento del Concejo Municipal, para cubrir gastos de dietas adeudadas por asistencia a reuniones ordinarias.

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar las siguientes partidas de acuerdo al siguiente detalle:

A. PARTIDAS A TRASLADAR:					
DEPARTAMENTO	CÓDIGO	PRESUPUESTO LEY 2025	PRES. LEY MODIF.2025	DISMINUCIÓN	PRES. MODIFICADO 2025
CONCEJO	091	1,500.00	804.00	800.00	4.00
CONCEJO	141	100.00	0.00	80.00	20.00
CONCEJO	151	100.00	0.00	80.00	20.00
CONCEJO	232	50.00	0.00	40.00	10.00
Total disminuido.....				B/.1,000.00	

B. PARTIDAS A REFORZAR:					
DEPARTAMENTO	CÓDIGO	PRESUPUESTO LEY 2025	PRES. LEY MODIF.2025	AUMENTO	PRES. MODIFICADO
CONCEJO	093	4,200.00	0.00	1,000.00	5,200.00
Total aumentado.....				B/.1,000.00	

ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo empezara a regir a partid de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NATÁ, EL 19 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).


HC. Esilda Solano
Presidenta del Concejo Municipal de Natá

APROBADO - CUMPLASE


Aracelis Castillo G.
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL DE NATÁ

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

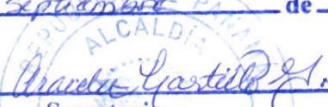
Alcaldía Municipal del distrito de Natá,

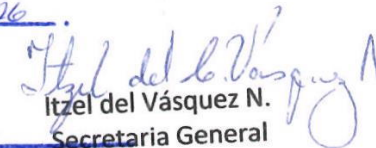
SANCIONADO el presente Acuerdo N° 88 de transferencia

Hoy 19 de diciembre de 2025

Hoy 18 de septiembre de 2026


H. Harry de J. Agrazal
Alcalde Municipal del distrito de Natá


Secretaria


Itzel del Vázquez N.
Secretaria General

